

Premios Europeos de Medio Ambiente a la Empresa Sección Española 2013/2014

Preguntas Frecuentes

1. ¿Qué entidades pueden presentarse?

Pueden participar empresas por sí solas o con proyectos en colaboración con centros de investigación, enseñanza o administraciones públicas.

Están incluidas todas las entidades empresariales, ya sean empresas públicas o privadas, y pymes o grandes empresas. Dentro de cada categoría se premiarán de forma independiente las Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) y las grandes empresas. Habrá por lo tanto dos premiados por categoría.

2. ¿Cuál es el premio que recibiré si soy galardonado?

Los Premios reconocen y recompensan a aquellas empresas que destacan por su comportamiento ambiental. Los galardonados se benefician del alto perfil de los Premios, que mejoran su visibilidad y les abren nuevas oportunidades de negocio.

Además, los premiados en la sección española participarán en el certamen europeo donde concurrirán con otras empresas de un Estado miembro de la UE o país candidato a ingresar.

3. ¿Cuáles son las categorías a las cuales puedo presentar mi candidatura?

La edición 2013/2014 se organiza en torno a 4 siguientes categorías:

- 1.- Gestión para el desarrollo sostenible.
- 2.- Producto y/o servicio para el desarrollo sostenible.
- 3.- Proceso para el desarrollo sostenible.
- 4.- Cooperación empresarial internacional para el desarrollo sostenible.

Así mismo se crea la categoría especial “Empresa y Biodiversidad”, cuyo ganador será seleccionado entre las empresas que apliquen a cualquiera de las cuatro categorías anteriores. Por lo tanto, una misma empresa puede ser galardonada varias veces.

4. ¿Puedo presentar proyectos a más de una categoría o varios proyectos a una misma categoría?

Si, no obstante en el caso de que una empresa presente proyectos a más de una categoría o varios proyectos a una misma categoría deberá hacerlo en formularios por separado.

5. ¿Cómo tengo que presentar mi candidatura?

Las candidaturas deberán presentarse cumplimentando el formulario de solicitud que puede descargarse de la página Web de la Fundación Biodiversidad www.fundacion-biodiversidad.es Hay un formulario de solicitud para cada una de las 4 categorías, compuesto por una parte de datos generales y otra de datos específicos:

- Parte 1 “datos generales”, se solicita información que es común a las 4 categorías y se deberá cumplimentar sobre el formulario oficial ocupando como máximo 2 páginas.
- Parte 2 “datos específicos”, se solicita información diferente para cada categoría y ocupará como máximo 4 páginas. Se deberá cumplimentar en un documento a parte en formato Word o PDF.

Cada candidatura por lo tanto constará de dos documentos, Parte 1 cumplimentado sobre el formulario oficial, y Parte 2 cumplimentado en un documento en formato Word o PDF.

Todas aquellas candidaturas que no se presenten en la forma establecida serán desechadas automáticamente.

6. ¿Es posible presentar más información aparte de la solicitada en los formularios?

Sí, puede presentar toda la documentación adicional que desee y que corrobore los datos proporcionados en los formularios, pero esta información no tiene por qué ser tenida en cuenta en el proceso de selección de candidaturas. Toda la información relevante del proyecto debe estar contenida en los formularios oficiales de presentación.

7. ¿Por qué medio se pueden enviar las candidaturas? ¿en qué plazo?

El formulario cumplimentado (Parte 1 + Parte 2) junto con los anexos (en su caso) deberá presentarse solo en formato electrónico enviándolo a través de un único correo electrónico a la dirección EBAE@fundacion-biodiversidad.es. En el asunto del correo electrónico se indicará: nombre de la empresa y el número de la categoría a la que se presenta el proyecto (1, 2 ,3 ,4). En el caso de que una empresa presente más de un proyecto, deberá presentarlos en correos electrónicos independientes, es decir, un correo electrónico por cada proyecto presentado.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de estas bases en la página web de la Fundación Biodiversidad y finalizará el día 31 de enero de 2014 (inclusive).

8. ¿Existen causas para desestimar las candidaturas?

Si, no se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas candidaturas que:

- No estén presentadas en los formularios oficiales, y que no cumplan con los requisitos de presentación de dichos formularios.
- Sean presentadas por empresas que se encuentren incurso en procesos legales contra el medio ambiente.
- Sean presentadas por empresas que no cuenten con una certificación de Sistema de Gestión Ambiental.
- Sean presentadas fuera de plazo.

9. ¿Es posible presentar directamente la candidatura al certamen europeo?

No, las candidaturas deben presentarse primero a nivel nacional. La Fundación Biodiversidad España es la institución encargada de elevar a concurso europeo las candidaturas españolas.

10. ¿Quién conforma el jurado español?

El Jurado convocado por la Fundación Biodiversidad, estará formado por personalidades de reconocido prestigio del ámbito ambiental y empresarial que realizará la selección de los premiados. Su composición no se hará pública hasta la lectura del acta de la sesión en la que se hayan fallado los Premios, durante la ceremonia de entrega de los mismos.

11. ¿Cuándo se reúne el jurado español? ¿Cuándo se sabrá el fallo?

La fecha para la reunión del jurado de la Sección española está prevista para finales del invierno de 2014 (fecha aún por determinar).

El fallo del jurado es confidencial hasta la ceremonia de entrega de los Premios que tendrá lugar en los primavera 2014. No obstante, las empresas ganadoras conocerán que lo han sido por tener que traducir sus proyectos al inglés para presentar su candidatura al certamen europeo antes del 27 de abril de 2014.

12. ¿Qué candidaturas concurren al certamen europeo?

Solo las empresas ganadoras de la sección española participarán en el certamen europeo.

13. Cuando se reúne el jurado europeo, y cuando está prevista la ceremonia de entrega de los premios del certamen europeo?

La reunión del Jurado europeo está prevista para Septiembre 2014 y la ceremonia de entrega de los premios europeos en Noviembre de ese mismo año.

14. ¿Dónde puedo plantear las dudas que se me planteen a la hora de preparar mi candidatura?

Todas las dudas relativas a la edición 2013/2014 de los Premios Europeos de Medio ambiente a la Empresa se deberán formular por escrito a través de correo electrónico en la dirección de email EBAE@fundacion-biodiversidad.es.